



**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**  
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO  
SOCIAL

### FE DE ERRATAS

El Comité de Evaluación comunica la presente **FE DE ERRATAS** de la Convocatoria **CAS N°047-2023: INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA**, a fin de rectificar un error material, de acuerdo al numeral 212.1 del artículo 212° del T.U.O. de la Ley N° 27444, respecto a la Remuneración Mensual del puesto y fecha de inicio de labores (página 7 de las Bases Convocatoria CAS N°047-2023):

**DICE:**

| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO       |  |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio:         | Centro de Educación Básica Especial “Niño Jesús de Praga” Tambogrande.   |
| Duración del contrato:                    | <b>INICIO : 24 de mayo de 2023.</b><br><b>TERMINO: 31 de agosto de 2023.</b> (Renovable según evaluación de desempeño. Los contratos tienen vigencia desde la suscripción de contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.  |
| Remuneración mensual:                     | S/ 1,025.00 (Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.   |
| Otras condiciones esenciales del contrato | <ul style="list-style-type: none"><li>- Modalidad de Trabajo: Presencial</li><li>- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales.</li><li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li><li>- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.</li><li>- No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988,</li></ul> |

**DEBE DECIR:**

| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO       |  |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio:         | Centro de Educación Básica Especial “Niño Jesús de Praga” Tambogrande.   |
| Duración del contrato:                    | <b>INICIO : 25 de mayo de 2023.</b><br><b>TERMINO: 31 de agosto de 2023.</b> (Renovable según evaluación de desempeño. Los contratos tienen vigencia desde la suscripción de contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.  |
| Remuneración mensual:                     | <b>S/ 1,350.00 (Mil Trescientos Cincuenta y 00/100 Soles)</b> mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.  |
| Otras condiciones esenciales del contrato | <ul style="list-style-type: none"><li>- Modalidad de Trabajo: Presencial</li><li>- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales.</li><li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li><li>- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.</li><li>- No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988,</li></ul> |



**Comité de Evaluación**  
**Veintiséis de octubre, 03 de mayo del 2023**